

sus sucursales y a disposición de esta Dirección General por importe de 318.490 pesetas.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 2 de diciembre de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—3.081-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización de calles en Plasencia del Plan de 1969

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, acordó adjudicar con carácter definitivo a don Florentino Rodríguez Martín, vecino de Malpartida de Plasencia, las obras de urbanización de calles en Plasencia del Plan de 1969 por la cantidad de ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (8.944.652 pesetas), con baja de un millón novecientas setenta y seis mil setecientas setenta y nueve pesetas (1.976.779 pesetas) respecto del tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 28 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—7.934-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-Z-11.46/69, Zaragoza.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de noviembre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-Z-11.46/69, Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza: «Viviendas para Camineros en Zaragoza.»

A «Leal Elizarán, S. A.», en la cantidad de 13.518.598 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 13.955.402 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,968700065.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-M-414-11.34/69, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-414-11.34/69, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid: «Acceso a Madrid entre Alcobendas y Enlace de Manoteras. Carretera N-I de Madrid a Irún, primera fase de construcción.»

A «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 32.731.222 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 54.773.110 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,597578300.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber aprobado el proyecto de mejora local. Eliminación de paso estrecho. Carretera GE-552, camino de la Batlloria a Arbuclas, puntos kilométricos 15,4 al 15,5. Programa de proyectos 1967. Resto de la red. Clave 5-GE-297.

Por resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 10 de noviembre de 1969 fué aprobado definitivamente el proyecto de mejora local. Eliminación de paso estrecho. Carretera GE-552, camino de la Batlloria a Arbuclas, puntos kilométricos 15,4 al 15,5, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley de 7 de abril de 1962, sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo noveno de la precitada norma legal.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de abastecimiento de agua a Los Palacios y los nuevos pueblos de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de abastecimiento de agua a Los Palacios y los nuevos pueblos de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)» a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de 47.828.509 pesetas, que representa el coeficiente 0,749 respecto al presupuesto de contrata de 63.856.488 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Ferrocarril de Zamora a La Coruña, Trozo tercero. Superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-empalme y Carballino, inclusive. Línea de alta tensión. Término municipal de Boquejón (La Coruña)».

A la vista del resultado de la información pública practicada, no habiéndose presentado reclamaciones, y en atención al previo dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de La Coruña.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le están reconocidas en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan para la ejecución de las obras referidas.

Lo que se hace público por el presente anuncio, pudiendo los interesados, en caso de no estar conformes con esta resolución, entablar el recurso a que hace referencia el artículo 22 de la citada Ley de Expropiación.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—6.193-E.

RELACIÓN NOMINAL DE PROPIETARIOS RECTIFICADA

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Terrenos del Ferrocarril.			
2	Ramiro Gómez Oca	San Félix	Centreira	Monte.
3	José Devesa Canaval	Pumares (Sergudas).	Centreira	Monte.
4	Agustín Rey	Deseiro	Centreira	Monte.
5	Carmen Brocos Barrán	Lama (Sergudas)	Centreira	Monte.
6	José Raviña Nieves	Pumares	Centreira	Monte.
7	Jesús Cepeda Ben	Susana (Merrozos).	Centreira	Monte.
8	Manuel Rilo Fernández	Pumares	Costa	Monte.
9	José Raviña Nieves	Pumares	Costa	Monte.
10	Arturo Maraque	Quián	Costa	Monte.
11	María Maraque Rubial	Pumares	Costa	Monte.
12	José Raviña	Pumar	Costa	Monte.
13	Ferrocarril.			
14	Alfonso Mourido Vázquez	Pumares	Pumares	Huerta.
15	Encarnación Canicova	Pumares	Pumares	Huerta.
16	María Maraque Rubial	Pumares	Curtiñal	Labradío.
17	Manuel Tato Feiteiro	Deseiro	Curtiñal	Labradío.
18	Josefa Mourido Fernández	Deseiro	Curtiñal	Labradío.
19	Agustín Brocos	Lamas	Curtiñal	Labradío.
20	Agustín Rey	Deseiro	Curtiñal	Prado.
21	José Devesa	Pumares	Curtiñal	Prado.
22	Jesús Torres	Gándara	Curtiñal	Prado.
23	José Devesa	Pumares	Curtiñal	Prado.
24	Manuel Pérez	Lamas	Curtiñal	Prado.
25	Antonio Pérez Dopazo	Lamas	Curtiñal	Prado.
26	José Devesa	Pumares	Curtiñal	Prado.
27	Arturo Maraque	Quián	Curtiñal	Prado.
28	Manuel Tato	Deseiro	Curtiñal	Prado.
29	Manuela Fernández	Lamas	Curtiñal	Prado.
30	Eduardo Maraque	Deseiro	Curtiñal	Prado.
31	Carmen Brocos Barrán	Lamas	Curtiñal	Prado.
32	María Maraque	Pumares	Curtiñal	Labradío.
33	Antonio Pérez Dopazo	Lamas	Curtiñal	Labradío.
34	Ferrocarril.			
35	Antonio Quián	Lamas	Blachada	Monte.
36	Terrenos del ferrocarril			
37	Antonio Quián	Lamas	Blochada	Monte.
38	Terrenos del ferrocarril.			
39	José Devesa	Pumares	Cela	Monte.
40	Agustín Rey	Deseiro	Cela	Monte.
41	Manuel Tato	Deseiro	Cela	Monte.
42	Josefa Fernández González	Deseiro	Cela	Monte.
43	José Dopazo	Deseiro	Cela	Monte.
44	Manuel Fernández Tajo	Deseiro	Cela	Monte.
45	Terrenos del ferrocarril.			
46	Terrenos del ferrocarril			
47	Agustín Rey	Deseiro	Fagil	Monte.
48	Ramiro Iglesias	Deseiro	Fagil	Monte.
49	Jenaro Santasmarias	Deseiro	Fagil	Monte.
50	Terrenos del ferrocarril.			
51	Marcelino Fernández Rosendo	Deseiro	Coto	Monte.
52	Manuel Rey	Deseiro	Coto	Monte.
53	Manuel Vila	Deseiro	Coto	Monte.
54	Terrenos del ferrocarril.			
55	Manuel Torres Pérez	Lestado	Grela	Monte.
56	Terrenos del ferrocarril.			
57	Gumerindo Torres	San Félix de Sales.	Grela	Monte.
58	Terrenos del ferrocarril.			
59	José Sindo Pacheco	Lestado	Xesteira	Monte.
60	Terrenos del ferrocarril.			
61	José Granja Rivero	Lestado	Revolte	Labradío.
62	Terrenos del ferrocarril.			
63	Lino Ríos	Lestado	Agronovo	Labradío.
64	Francisco Barco	Lestado	Agronovo	Labradío.
65	Lino Ríos	Lestado	Agronovo	Labradío.
66	Balbino Gómez Mareque	Lestado	Agronovo	Labradío.
67	José Estévez Sammed	Lestado	Agronovo	Labradío.
68	José Fejo Varela	Lestado	Agronovo	Labradío.
69	Carmen Rosendo	Lestado	Agronovo	Labradío.
70	Lino Ríos	Lestado	Agronovo	Labradío.
71	Juan Campo Riveiro	Lestado	Agronovo	Labradío.
72	Antonio Barros	Lestado	Agronovo	Labradío.
73	Juan Sindo Villaverde	Lestado	Agronovo	Labradío.
74	Dolores Teibo	Lestado	Agronovo	Labradío.
75	Manuel Devesa	Lestado	Agronovo	Labradío.
76	José Farada Bahamonde	Lestado	Agronovo	Labradío.
77	Concepción Devesa	Lestado	Sobreiro	Labradío.
78	Manuel Devesa	Lestado	Sobreiro	Labradío.
79	José Perreiro	Lestado	Sobreiro	Labradío.
80	Raúl Marqués	Lestado	Sobreiro	Labradío.
81	Lino Vilanova	Lestado	Sobreiro	Labradío.
82	Terrenos de Obras Públicas			
83	Concepción Devesa	Lestado	Sobreiro	Labradío.
84	Manuel Devesa	Lestado	Sobreiro	Labradío.
85	Victoriano Carneiro	Lestado	Sobreiro	Labradío.
86	Manuel Devesa	Lestado	Sobreiro	Labradío.
87	Antonio Barros Cordera	Lestado	Sobreiro	Labradío.
88	Juan Campo Riveiro	Lestado	Sobreiro	Labradío.

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
88	Francisco Sinde Villaverde	Lestado	Sobreiro	Labradío.
90	Bautista Potel	Lestado	Sobreiro	Labradío.
91	Carmen Rosendo	Lestado	Sobreiro	Labradío.
92	Victoriano Carneiro	Lestado	Sobreiro	Labradío.
93	José Pérez	Lestado	Sobreiro	Labradío.
94	Antonio Barrios	Lestado	Sobreiro	Labradío.
95	Antonio Barrios	Lestado	Sobreiro	Monte.
96	Bautista Ríos	Lestado	Sobreiro	Monte.
97	José Pérez	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
98	Rosendo Otero	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
99 bis	Francisco Sinde Villaverde	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
99	Manuel Devesa Canaval	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
100	Juan Freiria Freiria	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
101	Ramona Fachel Castiñeiras	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
102	Antonio Barros Cerdeira	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
103	Juan Campos Riveiro	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
104	Juan López Otero	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
105	Estreña Reboredo Calvo	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
106	Juan Freiria Freiria	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
107	Manuel Devesa Canaval	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
108	Manuel Granja Riveiro	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
109	Manuel Devesa Canaval	Lestado	Veiga de Ramil	Labradío.
110	Juan Campos Riveiro	Lestado	Choucifia	Labradío.
111	Manuel Devesa Canaval	Lestado	Choucifia	Labradío.
112	Juan Campos Riveiro	Lestado	Raposeiro	Monte.
113	Manuel Granja Riveiro	Lestado	Raposeiro	Monte.
113 bis	Encarnación Gómez Barco	Vedra	Roelle (Boquijón)	Monte.
114	Rosalía Vicente Pazos	Vedra	Raposeiro (Lestado)	Monte.
114 bis	Herederos de Pidel Vicente	Vedra	Roelle	Monte.
115	Francisco Sinde Villaverde	Lestado	Raposeira	Monte.
115 bis	Domingo Vázquez Carbón	Lestado	Roelle	Monte.
116	Manuel Devesa Canaval	Lestado	Raposeira	Monte.
116 bis	Terrenos del Ferrocarril.			
117	Juan Campos Riveiro	Lestado	Raposeira	Monte.
117 bis	Terrenos del Ferrocarril.			
118	Manuel Devesa Canaval	Lestado	Raposeira	Monte.
118 bis	Terrenos del ferrocarril.			
119	Francisco Sinde Villaverde	Lestado	Raposeira	Monte.
119 bis	Bautista Ríos Varela	Lestado	Roelle	Monte.
120	Herederos de Joaquín Canaval	Lestado	Raposeira	Monte.
120 bis	Manuel Iglesias Valdés	Vedra	Roelle	Monte.
121				
121 bis	Domingo Vázquez Carbón	Lestado	Roelle	Monte.
122	Terrenos del ferrocarril.			
123	Domingo Fuentes	Lestado	Roelle	Monte.
124	Maria Freiria Maraque	Vedra	Roelle	Prado.
125	Terrenos del ferrocarril.			
126	Encarnación Gómez	Vedra	Roelle	Monte.
127	Manuel Devesa Canaval	Lestado	Roelle	Monte.
128	Terrenos del ferrocarril.			
129	Consuelo Vilanova	Pazos	Puente Bermello	Monte.
130	José Pigo Vázquez	Pazos	Puente Bermello	Monte.
131	Manuel Rodeiro Souto	Pazos (Boquijón)	Puente Bermello	Labradío.
132	Consuelo Vilanova Villaverde	Pazos	Puente Bermello	Monte.
133	Manuel Rodeiro Souto	Pazos	Puente Bermello	Prado.
134	Manuel Tajo Cutrin	Pazos	Lugar de Pazos	Monte.
135	Terrenos del ferrocarril.			
136	Ricardo Iglesias Estévez	Vedra	Revolta	Monte.
137	Marcelino Martínez Pandiño	Pazos	Revolta	Monte.
138	José Piga Vázquez	Pazos	Revolta	Monte.
139	Manuel Rodeiro Souto	Pazos	Revolta	Monte.
140	Ricardo Iglesias Estévez	Vedra	Revolta	Monte.
141	Terrenos del ferrocarril.			

RESOLUCIÓN de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de la acequia A-II-31, término municipal de Montehermoso (Cáceres).

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras de la acequia A-II-31, término municipal de Montehermoso (Cáceres);

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado» número 174 de 1969, correspondiente al 22 de julio; «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 150 de 1969, de 3 de julio, y diario «Extremadura», en su edición de 4 de julio, exponiéndose en la tablilla de edictos del Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) durante el período preceptivo;

Resultando que remitido el expediente a dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid, informa el citado órgano consultivo, con fecha 18 de septiembre último, haciendo constar que las actuaciones administrativas se han realizado de acuerdo con la Ley y Reglamento de Expropiación

Forzosa, procediendo que la autoridad competente declare la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de referencia;

Resultando que el Servicio correspondiente de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo informa este expediente con fecha 6 del corriente, proponiendo que sea dictado el acuerdo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 19 del Reglamento para su ejecución, de 26 de abril de 1957;

Considerando que la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo es el órgano competente para conocer, tramitar y resolver los expedientes de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenca del mismo nombre, todo ello de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966;

Considerando que los informes emitidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente, así como la declaración de necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el mismo y afectados por la acequia A-II-31, término municipal de Montehermoso (Cáceres);

Considerando que no se deduce de los documentos incorporados al expediente la existencia de perjuicios a terceros interesados, no habiéndose presentado reclamaciones durante el